

LOTA, 22 AGO. 2018
DECRETO N° 1521

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Ignacio Moraga Santibañez ✓

Ignacio Moraga Santibañez.-

Trabajadora Sra. Carmen Praxedes Santibañez Acosta, de fecha 22/08/2018.-

Carmen Praxedes Santibañez Acosta, de fecha 22/08/2018.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

Acosta, RUT

como carga familiar a:

* Mauricio Ignacio Moraga Santibañez, Cedula Nacional de Identidad _____ fecha de nacimiento 12/01/1996, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2018 al 31 de Diciembre 2018.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVARSE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (s)

ADMINISTRACIÓN PRO EMPLEO
OCS/rcd

DIRECCION DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

